Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

Sigue execucion. Por un tercio de juro
que tiene situado en las tercias y alcaba
las desta ciud. del año pasado de seiscien
tos y quarenta y ocho diciendo no se le
a pagado el dicho tercio. y gano sobre
carta contra el suso dicho y executo
y esta citado de remate y sin embargo
que a hecho diligencias en su defensa
se ba prosiguiendo la dicha execucion
por auer sido el suso dicho Com.o llauero
de la rea de la dicha tesoreria el dicho
año y porque esta es causa que toca
la defensa a esta ciud. por ser negocio
suyo y no del dicho D. Po. de Cuetos pide
y suplica a esta ciud. salga a la defensa
y el gasto que en ello se ofreciere lo pa
gue el mayordomo desta ciud. = y
por la ciud. visto se acordo se traiga
por otro ayuntamiento el nombramiento
y finiquito que refiere para acordar
lo que mas convenga =

D.o Nicolas de Almacan Con.o — D. Po. de Cuetos — Don Juan Gracia de Quiñones

mellado

[illegible]